

Evaluación: actitud, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables.

A) Referentes a actitudes:

- Asiste a clase con regularidad realizando las tareas encomendadas.
- Muestra interés hacia el estudio de la asignatura.

B) Referentes a contenidos y estándares de aprendizaje evaluables: los recogidos en las Programaciones de la materia, que pueden consultarse en la *web* del centro.

Calificación de las asignaturas.

Para la calificación de las diferentes asignaturas se utilizarán los siguientes recursos:

- Revisión del trabajo diario en clase: participación, actitud, trabajo individual, etc....
- Trabajo realizado en casa.
- Control de asistencia.

Habrán controles por unidades didácticas o bloques de contenidos. Se realizarán un mínimo de dos por evaluación en la ESO y en Bachillerato. La calificación de cada evaluación se valorarán las calificaciones de los controles y los demás recursos utilizados.

Para el alumno/a que suspenda alguna evaluación se realizaran controles de recuperación en la siguiente evaluación. En junio se realizará una recuperación de evaluaciones o bloques suspendidos.

En el **1^{er} Ciclo de ESO (2^o y 3^o)** la calificación final de la evaluación ordinaria de la asignatura será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones, siendo necesario tener aprobadas dos de ellas, que la media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5 y que la calificación de la evaluación suspendida sea como mínimo un 4. La nota resultante se redondeará con la valoración de los otros recursos.

En **4^o de ESO y 1^o de Bachillerato** la materia se divide en Bloques (Física y Química), por lo que para aprobar la materia en la Evaluación Ordinaria deberán superarse ambos. La calificación final de la asignatura será la media de las de cada una de las evaluaciones. La nota resultante se redondeará con la valoración de los otros recursos. Habrá un examen final en el mes de junio para el alumnado que no haya superado las evaluaciones trimestrales. Se dividirá en los dos bloques, uno de Química y otro de Física.

En **2^o de Bachillerato** la calificación de cada evaluación se realizará con la media aritmética de los exámenes, redondeando con la valoración de los otros recursos utilizados. La calificación final de la asignatura será la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. La nota resultante se redondeará con la valoración de los otros recursos utilizados. Habrá un examen final en el mes de Mayo para el alumnado que no haya superado algunas de las evaluaciones trimestrales.

En la calificación en los exámenes, tanto en 4^o de ESO como en Bachillerato, se tendrán en cuenta la claridad de la exposición, el conocimiento de los contenidos conceptuales, la utilización correcta del lenguaje científico, el planteamiento correcto de los problemas y la obtención de resultados numéricos correctos expresados en las unidades adecuadas. En 2^o de Bachillerato los criterios de corrección serán similares a los establecidos para las pruebas de EBAU de las Ponencias de Física o de Química.

En cuanto a la materia **optativa Química Orgánica** de 2^o de Bachillerato, la asistencia a clase es obligatoria y la participación activa del alumnado en todas las actividades se valorará positivamente en la calificación final. La calificación se ponderará con la asistencia y participación en clase, el trabajo personal, las prácticas de laboratorio y la resolución de cuestiones y problemas.

Pruebas Extraordinarias: En el Primer Ciclo (2^o y 3^o de ESO) si la materia se suspendiera en la evaluación ordinaria, el alumno/a se presentará en septiembre al control extraordinario con las evaluaciones no superadas. En 4^o de ESO y 1^o de Bachillerato, el alumno se examinará del bloque no superado o de ambos. En 2^o de Bachillerato, el examen de la Evaluación extraordinaria comprenderá toda la materia.